

QUIIMELUB S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES:

La Compañía fue constituida en Guayaquil, Ecuador el 17 de Abril del 2001. Su objeto social y actividad principal es dedicarse a la fabricación de productos de mantenimiento y limpieza.

Al 31 de diciembre del 2012, los estados financieros adjuntos presentan Utilidad , resultados acumulados por US\$ 77.601.87 y capital de trabajo \$ 800. La Administración, ha implementado ciertas estrategias para reducir gastos de operación, mejorar sus ingresos y la situación financiera de la Compañía con lo cual en los próximos períodos se espera alcanzar el punto de equilibrio financiero y generar utilidades que le permitan operar normalmente.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

Las políticas de Contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). En el futuro se planea adoptar formalmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como principios de Contabilidad aplicables en el Ecuador. Estas Normas requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

a. Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base del costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares de E.U.A.) mediante los lineamientos de ajustes y conversión contenidos en la NEC 17.

b. Inventarios

Corresponden a las existencias de materia prima. Se presentan al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Para el registro de las salidas de inventarios el costeo se lo realiza por el método promedio y las diferencias de inventarios se determinan mensuales, con base a un conteo físico.

c. Propiedad, mobiliario y equipo

Se muestran el costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la correspondiente depreciación acumulada, el monto neto de estos activos no excede su valor de utilización económica.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD: (Continuación)

e. Reconocimiento del ingreso y costos

Los ingresos y los costos por ventas de productos de limpieza son registrados con base en el principio de realización, esto es cuando se ejecutan.

f. Reconocimiento de gastos

Los gastos se registran por el método del devengado, cuando se conocen.

g. Registros contables y unidad monetaria

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

h. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía, debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2011 y para efectos comparativos el año 2010, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados.

3. CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por cobrar se conformaban, de la siguiente manera y son contado y crédito a 60 días plazos:

Cientes 166.380.86

- (1) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue como sigue \$ 15000

4. INVENTARIOS:

Al 31 de diciembre del 2012 es de \$ 1.077.16

5. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Muebles y Enseres	\$ 1.174.50
Vehiculos	63.693.92
Maquinarias Y Equipos	696.29
Depreciacion Acumulada	- 58.934.90

7. CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2012 es de \$ 87.076.56 son de proveedores y crédito a 60 días

10. RESERVA PARA JUBILACIÓN PATRONAL:

a. Reserva para jubilación.

De acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, a partir de los 20 años de trabajo continuo.

b. Reserva para indemnización.

De acuerdo con el Código de Trabajo, la Compañía tendría un pasivo contingente por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Reserva para Jubilación Patronal: \$ 12.041.67

Deshaucio 2465.76

Para el año 2011-2012, los cargos de la reserva para jubilación patronal se encuentran sustentados en el respectivo estudio actuarial.

11. IMPUESTO A LA RENTA:

a. Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2009 al 2012 aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

b. Tasa de impuesto

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario su Reglamento publicado se dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 23% sobre el resto de utilidades

12. RESERVA LEGAL:

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social.